

**FRACCIÓN XVII
TU PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENERO-MARZO 2016**

 **Las formas de participación ciudadana: (actividades, acciones, o programas que realicen o ejecuten)**

Contribuir a reducir la morbi-mortalidad de los padecimientos prioritarios en salud pública, a través de incentivar la creación de entornos favorables a la salud, la orientación de la acción municipal en promoción de la salud y una población empoderada para el manejo de los determinantes de la salud; Fortaleciendo los determinantes positivos de la salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la salud a fin de generar entornos favorables.

 **Decisiones tomadas a partir de dicha participación.**

En base a la participación ciudadana, La Secretaría de Salud Municipal decidió impulsar la construcción, fortalecimiento y consolidación de la base social en Salud, en el municipio y comunidades, propiciando la formación de redes a nivel local, municipal y jurisdiccional, para modificar los determinantes de la salud y generar entornos favorables; impulsar que los entornos donde las personas viven, estudien y trabajan sean higiénicos, seguros y estimulantes para producir salud y mejorar su calidad de vida, generando un sistema de certificación nacional para la creación de entornos favorables para la salud basado en brigadas, platicas, convenciones, conferencias y minutas médicas.